

2024-10-21

¡Sol Azteca sobrevive! Avalan registro del PRD como partido local en la Ciudad de México

Autor: Sara Navarrete

Género: Nota Informativa

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mexico/sol-azteca-sobrevive-avalan-registro-del-prd-como-partido-local-en-la-ciudad-de-mexico-GE13716743>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad el registro del PRD (alias 'Sol Azteca') como partido político local, denominándose "Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México". Esta decisión se tomó en una sesión extraordinaria celebrada durante la tarde del 21 de octubre.

El nuevo partido tendrá su sede legal en Jalapa 88, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, y estará conformado por un Consejo Estatal, una Dirección Estatal y un comité de alcaldía.

Tras perder su registro a nivel nacional, el 20 de septiembre, Nora Arias y Guillermo Domínguez manifestaron su intención de constituirse como partido político local.

El 17 de octubre se aprobó el anteproyecto que permitió esta nueva conformación, la cual fue ratificada por el Consejo General. A partir de ahora, el partido dispondrá de 60 días hábiles para modificar su Declaración de Principios y Estatuto, integrar sus órganos directivos y designar la representación ante el Consejo General del IECM.

Rompe los límites y recibe un adelanto exclusivo de Rodeo Capital. Suscríbete a la primera newsletter para quienes desafían lo ordinario y celebran la auténtica tradición vaquera de México.

Nora Arias y Guillermo Domínguez fueron reconocidos para llevar a cabo las gestiones mencionadas.

Según el acuerdo del IECM, "para realizar las gestiones de las prerrogativas que correspondan al partido político que obtiene su registro a través de esta Resolución, estarán facultados la Presidenta y el Secretario de Gobiernos y Asuntos Legislativos".

Finalmente, la diputada local Nora Arias expresó su compromiso con este nuevo desafío: "el PRD brilla con luz propia".

¿POR QUÉ EL PRD PERDIÓ SU REGISTRO A NIVEL NACIONAL?

En las elecciones del 2 de junio de 2024, el PRD no alcanzó el 3 por ciento de los votos, es decir la cantidad mínima requerida para conservar su registro a nivel nacional.

Esta norma fue impuesta e implementada por el Instituto Nacional Electoral (INE).